



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de enero de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00065 00
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO BRAND OCHOA
DEMANDADO: FRANQUICIAS DYK SAS

En atención al auto de 22 de octubre de 2021 proferido por el Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Laboral, se ordena la continuación del proceso. Ahora, en adopción a medidas de dirección, se ve precisado el Juzgado a llevar a cabo sólo la audiencia del 77 del CPTSS, **el día 24 de febrero de 2022, a partir de las 8:15 am**. La audiencia de tramite será fijada en esa misma fecha.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13085499>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 003 del 14 de enero de
2022.

Ingris Ramirez Isaza
Secretaria ad hoc

DAD